



14 de enero de 2011

## **Convocatoria de becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Fundación Carolina**

### **Año 2011-2012**

Se ofrecen 4 becas para docentes de carrera o de planta y personal directivo-administrativo de universidades públicas mexicanas con certificación de compromiso institucional de retorno.

#### **Nivel de estudios**

---

Doctorado y estancias cortas de investigación para profesores doctores.

#### **Duración**

---

Para la beca de doctorado: veinticuatro meses, distribuidos en cuatro años consecutivos distribuidos en la siguiente forma:

- Durante el primer año académico (entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de julio de 2012) un período de hasta nueve meses consecutivos.
- Durante el segundo año académico (entre el 1 de septiembre 2012 y el 31 de julio de 2013) un período de hasta nueve meses.
- Durante el tercer año académico (entre 1 de septiembre 2013 y el 31 de julio 2014) un período de hasta tres meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el cuarto año académico (entre 1 de septiembre 2014 y el 31 de julio 2015) un período de hasta tres meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.

Para estancias cortas de investigación, la duración es de uno a tres meses máximo, en un período comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de julio de 2012.

## Área de estudio e Instituciones académicas españolas

---

Las que se indiquen en la página de internet de Fundación Carolina: [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)

---

### Idioma

---

Español

---

### Fecha aproximada de inicio de estudios

---

Entre septiembre de 2011 y febrero de 2012

---

### Beneficios

---

#### Para doctorado:

- A) La Secretaría de Relaciones Exteriores pagará la manutención a razón de € 600.00 (seiscientos euros) mensuales durante la duración de los estudios.
- B) La Fundación Carolina cubrirá:
  - La manutención mensual de € 600.00 (seiscientos euros).
  - Cuatro pasajes aéreos redondos (de ida y vuelta) en clase turista (uno por cada año académico).
  - Seguro médico no farmacéutico contratado directamente por la propia Fundación durante el periodo de estudios.
  - El importe de la matrícula, aranceles y cuotas correspondientes a los estudios realizados.

#### Para estancia corta de investigación:

- C) La Secretaría de Relaciones Exteriores pagará la manutención a razón de € 600.00 (seiscientos euros) mensuales durante los estudios.
- D) La Fundación Carolina cubrirá:
  - La manutención mensual de € 600.00 (seiscientos euros) mensuales.
  - Pasaje aéreo redondo (de ida y vuelta) en clase turista.
  - Seguro médico no farmacéutico contratado directamente por la propia Fundación durante el período de estudios.
  - El importe de la matrícula, aranceles y cuotas correspondientes a los estudios realizados.

## Requisitos

---

### DEBERÁ ENTREGAR DOS JUEGOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN EL ORDEN INDICADO:

- A) Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente llenada (original y copia con fotografía original en ambos ejemplares). Ésta se encuentra en <http://www.sre.gob.mx/index.php/requisitos-y-formatos>
- B) Cuestionario relativo al plan de trabajo y exposición de motivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente contestado (original y copia). Éste se encuentra en <http://www.sre.gob.mx/index.php/requisitos-y-formatos>
- C) Carta-compromiso debidamente firmada, mediante la cual acepta las condiciones establecidas en la convocatoria.
- D) Carta de postulación de la institución en la que labora, dirigida a la Directora General de Cooperación Educativa y Cultural de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Emb. Martha Cecilia Jaber Breceda (original y copia).
- E) Currículum vitae (máximo dos hojas, original y copia).
- F) Copia del título profesional y cédula profesional. Para estancias cortas de investigación posdoctoral, copia del título de doctorado.
- G) Constancia de materias y calificaciones donde se indique el promedio de la licenciatura y del posgrado.
- H) Copia del acta de nacimiento.
- I) Para el Doctorado presentar la carta de aceptación de la universidad española donde se realizarán los estudios firmada por el encargado del programa de doctorado. Para las estancias cortas de investigación, presentar la invitación de la universidad o de la institución española donde se realizará la investigación.
- J) Dos fotografías recientes tamaño pasaporte con nombre al reverso, adicionales a la de la hoja de registro.
- K) No ser residente en España.
- L) No tener iniciado el doctorado en España.

### Fecha límite para entrega de documentos

---

Delegaciones Foráneas de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores

**1 de abril 2011**

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores

**15 de abril del 2011**

**Sin posibilidad de prórroga en todos los casos.**

## Fecha de resultados aproximada

---

Entre mayo y junio del 2011

### Notas importantes

---

No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que esta Dirección General no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.

Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no podrán ser tomados en consideración.

**No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios de licenciatura o posgrado sea menor de 8.**

**Se les informa que los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.**

**La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada.** Las candidaturas recibidas después de esa fecha no serán consideradas en los procesos de selección de becarios.

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro. **Entregar dos expedientes.**

Para mayor información y entrega de solicitudes favor de dirigirse al **Centro de Promoción y Difusión de Becas** de esta Secretaría, ubicada en Av. Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06010 México, D.F., en los horarios de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs**, teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico: [infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx), así como en las **Delegaciones Foráneas de la S.R.E.** Ver [Directorio de Delegaciones SRE](#)

**LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.**